

ACTA DE LA SEGUNDA (2ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SERVICIO DE RESCATE, SALVAMENTO, APOYO A LAS EMERGENCIAS EN EL ENTORNO NATURAL Y APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS CON HELICÓPTEROS EN ANDALUCÍA PARA LOS AÑOS 2026 A 2031»

EXPEDIENTE: CONTR 2025 677978

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Análisis del Informe del servicio proponente sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y, en su caso, propuesta de adjudicataria.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas y quince minutos (10:15 h) del día 28 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 30 de diciembre de 2025 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- Dª. Paloma García Sampedro, Interventora de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- D. Juan Francisco Martínez Carmona, Consejero Técnico de la Dirección General de Emergencias.
- D. Enrique Pueyos Castillo, Coordinador de Medios Aéreos del Plan Infoca.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

[SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2025 677978](#)



ESTRELLA MACIAS MORENO		02/02/2026 12:43:08	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NjyGwDk2HZEnLrs1jT2Ro906DgTnF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y comunica que con fecha 21 de enero de 2026 se firmó y publicó el acta correspondiente a la primera sesión, sobre cuyo contenido todos los asistentes habían manifestado su aprobación por medios electrónicos. Teniendo todos los miembros de la Mesa conocimiento de dicha acta, no se manifiesta disconformidad con la misma.

A continuación, se aborda el primer punto del orden del día, esto es, el análisis del Informe de la Comisión Técnica designada mediante resolución del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión de Emergencias de Andalucía con fecha 14 de enero de 2026, sobre los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas en relación con la única empresa licitadora presentada y admitida, SKY HELICÓPTEROS S.A.

De acuerdo con el informe aportado a la Mesa por la Comisión Técnica, de la aplicación de los criterios de adjudicación contemplados en el apartado 8.A del Anexo I del PCAP, la valoración de la oferta es la siguiente:

SKY HELICÓPTEROS SA		
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas		Puntos
1	- Proposición económica (IVA excluido) (Máx. 50 puntos): 14.000.000,00 €	50
2	- Antigüedad (Máx. 18 puntos): < 5 años	18
3	- Velocidad (Máx. 6 puntos): > 255 Km/h	6
4	- Provisión de equipos opcionales (Máx. 15 puntos): No oferta	0
5	- Categoría de las tripulaciones comprometidas al servicio (Máx. 6 puntos): Categoría B	2,1
6	- Rescatadores Técnicos en Emergencias Sanitarias en misiones SAR (Máx. 5 puntos): No oferta	0
Total criterios cualitativos diferentes del precio (Max. 50 puntos)		26,1 (52,2%)
TOTAL PUNTUACIÓN		76,1

En cuanto a la identificación de valores anormales en la oferta de la única licitadora, el punto 8.D del Anexo I del PCAP establece que se considerará una oferta anormalmente baja, en el caso de concurrencia de un único licitador, cuando se cumplan los dos siguientes criterios:

- Que la oferta económica sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y,*
- Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 80 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.*

ESTRELLA MACIAS MORENO		02/02/2026 12:43:08	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGwDk2HZEnLrs1jT2Ro906DgTnF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El detalle de la oferta económica del licitador SKY HELICÓPTEROS, S.A. es el siguiente:

	EMPRESA LICITADORA	Presupuesto Base de Licitación	OFERTA	BAJA
1	SKY HELICÓPTEROS SA	14.271.750,00 €	14.000.000,00 €	-1,90 %

Atendiendo a los parámetros establecidos en el PCAP, la oferta económica de la licitadora es un 1,90% más baja que el Presupuesto Base de Licitación y la puntuación en el resto de los criterios diferentes del precio representa un 52,2% de la puntuación máxima fijada para éstos, con lo que, en su conjunto, la oferta de SKY HELICÓPTEROS SA no incurre en presunción de anormalidad.

La Mesa de Contratación acepta el informe presentado por la Comisión Técnica. Dado que sólo se ha recibido una oferta, no es necesario realizar clasificación decreciente alguna, obteniendo la oferta presentada por la entidad licitadora SKY HELICÓPTEROS, S.A. un resultado de 76,1 puntos.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a la entidad licitadora SKY HELICÓPTEROS, S.A. con NIF A-07591738, y requerir a dicha empresa para que aporte, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación previa expresada en la cláusula 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las diez horas y veinticinco minutos (10:25 horas) del día 28 de enero de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		02/02/2026 12:43:08	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NjyGwDk2HZEnLrs1jT2Ro906DgTnF2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	